



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

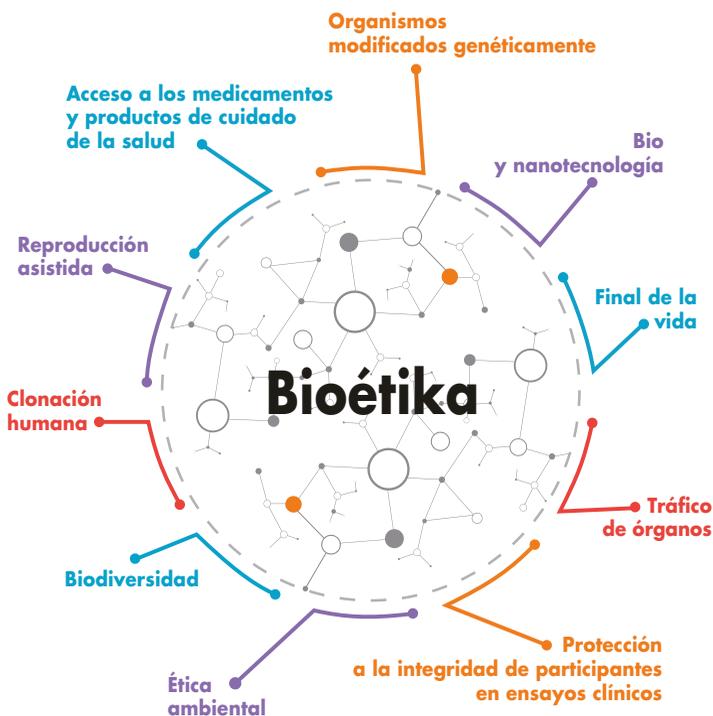
# La **BIOÉTICA** en la **UNESCO**

SHS/2015/PI/H/9

# Que la **BIOÉTICA** sea un asunto de **todos**

En un mundo sujeto a mutaciones fundamentales, la misión de ser la «conciencia crítica» encomendada a la UNESCO desde su creación, está cobrando una importancia sin precedentes. Por este motivo, en su calidad de líder de las Naciones Unidas en los ámbitos de la ética y la bioética, la UNESCO posee una experiencia incomparable y ampliamente reconocida.

La bioética nació con el objetivo de conducir una reflexión ética sobre las implicaciones sociales de la aplicación científica y del uso del conocimiento y de la tecnología, en un contexto histórico de acelerado desarrollo científico. Si se considera que la reflexión bioética supone un trabajo democrático en el que están llamados a participar todos los miembros de la sociedad, del experto al profano, la UNESCO se enfoca particularmente en consideraciones sociales y políticas. Sabemos que la resolución de las cuestiones éticas suscitadas por la utilización de la ciencia y la tecnología determina también nuestra manera de vivir en comunidad y que las decisiones que adoptan las sociedades influyen en nuestro futuro y en el de las generaciones venideras.



La investigación científica y los avances que ella trae consigo pueden constituir un motor esencial de desarrollo. Sin embargo, si el punto de vista ético no es tenido en cuenta, los avances científicos pueden dar lugar a problemas tales como abusos en materia de derechos humanos, un tratamiento diferenciado de individuos o países, o injusticias económicas y sociales.

La bioética es un análisis de las cuestiones éticas planteadas por las ciencias de la vida, la tecnología y sus aplicaciones, la medicina y las políticas de la salud. Es una reflexión que toma en cuenta todos los campos afectados por los avances científicos que tienen algún impacto sobre los seres humanos en sus dimensiones sociales, jurídicas y ambientales.

Establecer y compartir estándares globales, normas y prácticas en bioética es crucial ya que de esta manera cada ciudadano podría llegar a medir las consecuencias de los avances científicos sobre su vida y su comunidad, e igualmente tomar parte en el desarrollo de las ciencias de la vida y de las políticas de salud y disponer de sus beneficios.

Desde la creación de su programa de Bioética en 1993, la UNESCO ha elaborado y adoptado los únicos instrumentos normativos universales en este campo. Hoy en día, el programa se dedica a la difundir y promover estas normas, a trabajar con los Estados Miembros en su implementación y en la elaboración de legislaciones nacionales, y a establecer infraestructuras para la puesta en práctica de nuestras declaraciones.

2005

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005)

2003

Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (2003)

1998

Comité Intergubernamental de Bioética y COMEST, 1998

1997

Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997)

1993

El Comité Internacional de Bioética



## LOS ÓRGANOS CONSULTATIVOS

La UNESCO actúa como un foro de ideas multidisciplinario, pluralista y multicultural sobre la bioética y de la ética de las ciencias y de la tecnología, a través de cuatro instancias:

**El Comité Internacional de Bioética (CIB)**, creado en 1993. Conformado por 36 expertos nombrados por la Directora general de la UNESCO durante un mandato de cuatro años sobre la base de una representación geográfica equitativa. Sus miembros supervisan el progreso de la investigación en las ciencias de la vida y sus aplicaciones asegurando el respeto a los principios universales. Constituye la única instancia universal de reflexión en materia de bioética.

**El Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB)**, creado en 1998. Conformado por 36 Estados Miembros elegidos por la Conferencia General de la UNESCO, que se reúnen al menos una vez cada dos años para examinar los consejos y recomendaciones del CIB, informarle de sus opiniones y presentar sus puntos de vista y sus proposiciones.

La **Comisión mundial de ética del conocimiento científico y la tecnología (COMEST)** es el tercer órgano consultativo. Lo conforman 18 especialistas de diversas regiones del mundo, nombrados por la Directora general de la UNESCO. La COMEST fue establecida en 1998.

La UNESCO provee la secretaría permanente del **Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética**, creado en 2003. Este comité ha garantizado la coordinación entre las organizaciones intergubernamentales que se ocupan de cuestiones ligadas a la bioética.

# 1. CAPACITACION INSTITUCIONAL

## Comités Nacionales de Bioética

La asistencia a los comités nacionales de bioética comprende la creación o el fortalecimiento de los comités nacionales y el desarrollo de las capacidades de sus miembros.

### a) Fundación de comités nacionales alrededor del mundo

La UNESCO apoya la creación, el fortalecimiento y el seguimiento de los comités nacionales de bioética que constituyen las plataformas esenciales para la puesta en práctica de los instrumentos normativos internacionales dentro de cada país. Hasta el momento, una veintena de países han establecido un comité nacional gracias al apoyo de la UNESCO

Chad	Ecuador	Jamaica	Omán
Colombia	Gabón	Kenia	Paraguay
Comoras	Ghana	Malasia	Rep. Dominicana
Costa de Marfil	Guinea	Malawi	Togo
El Salvador			

### b) Formación de los miembros de los comités

La UNESCO acompaña a los países que lo soliciten en el proceso de formación de sus comités y de sus miembros mediante tres sesiones de formación impartidas por expertos de prestigio internacional en cuatro idiomas.

#### COMPLETOS

Costa de Marfil  
El Salvador  
Gabón  
Jamaica  
Kenia  
Togo

#### PARCIALMENTE COMPLETOS

Chad  
Guinea  
Malawi  
Malasia

## 2. CAPACITACION PROFESIONAL

### Educación Ética

#### a) Cursos de formación de profesores de bioética

Estos cursos son impartidos por un equipo de expertos reconocidos internacionalmente; se dirigen a jóvenes profesores de ética y se articulan entorno a los principales métodos de la enseñanza de la disciplina y de los medios de evaluación. Estos cursos se han llevado a cabo en los siguientes países:

Arabia Saudita (Riad)	Líbano (Beirut)
Azerbaiyán (Bakú)	Lituania (Vilnius)
Bielorrusia (Minsk)	Namibia (Windhoek)
Croacia (Dubrovnik)	Omán (Muscat)
Eslovaquia (Bratislava)	Rumania (Bucarest)
Jordania (Amán)	Serbia (Belgrado)
Kenia (Universidad de Egerton)	

#### b) Programa de base de estudios sobre bioética

Ante la gran heterogeneidad de los programas de enseñanza de ética, surge la necesidad no sólo de mantener la calidad de los mismos, sino de instaurar criterios aplicables en todas las universidades del mundo. El "Programa de base de estudios sobre bioética" ha sido elaborado a partir de los principios internacionales inscritos en la Declaración Universal de la Bioética y Derechos Humanos, privilegiando su adaptación a nivel nacional. Estos cursos pueden ser integrados en las universidades que así lo soliciten mediante la firma de un memorando de acuerdo común. A continuación, la lista de los países asociados:

Argentina	Federación de Rusia	Malasia
Armenia	India	Perú
Azerbaiyán	Indonesia	República de Corea
Bielorrusia	Israel	República
Brasil	Japón	Dominicana
Costa Rica	Kirguistán	Uruguay

#### c) Cooperación con cátedras UNESCO de Bioética

El establecimiento de cátedras UNESCO de bioética en diversas regiones del mundo da testimonio de un gran potencial de cooperación:

<b>Argentina</b> (Universidad Nacional de Buenos Aires)
<b>Brasil</b> (Universidad de Brasilia)
<b>Costa de Marfil</b> (Universidad de Boukaké)
<b>Eslovaquia</b> (Universidad de Presov)
<b>España</b> (Universidad de Barcelona)
<b>Israel</b> (Universidad de Haifa)
<b>Italia</b> (Universidad Europea de Roma y Ateneo Pontificio Regina Apostolorum)
<b>Kenia</b> (Universidad de Egerton)
<b>México</b> (Universidad de Monterrey)
<b>Portugal</b> (Universidad Católica Portuguesa)

# PRINCIPALES PUBLICACIONES

Varios documentos fundamentales y prácticos son publicados regularmente en apoyo a nuestro programa. Están todos disponibles en el sitio web de la UNESCO, donde se pueden descargar gratuitamente. A continuación, algunos ejemplos:

## GUÍAS PARA LOS COMITÉS DE BIOÉTICA



Cinco manuales destinados a gobiernos, científicos, abogados y profesionales de la salud son publicados con el objetivo de

apoyar la creación y el desarrollo de los comités nacionales de bioética.

*Disponibles en chino, español, francés, inglés y en algunos casos, en árabe.*

## REPORTES DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE BIOÉTICA (CIB)

El CIB se ha involucrado en la exploración de las implicaciones éticas de muchos de los principios contenidos en la Declaración Universal de Bioética. Fruto de una larga reflexión, cada uno de los reportes se dirige principalmente a especialistas, comités de ética y encargados de formular políticas.



## INFORMES COMEST

Los miembros de la COMEST proporcionan informes periódicos sobre los principios y principales temas de la ciencia y la tecnología. Presentan información clara para expertos y políticos, en torno a, por ejemplo: el principio de precaución, el cambio climático, la sociedad de la información, la responsabilidad social y los investigadores, etc.

*Disponibles en español, francés e inglés.*



## PROGRAMA DE BASE DE ESTUDIOS SOBRE BIOÉTICA



Consta de una primera parte que proporciona el contenido y los objetivos de cada módulo del programa, el plan del curso

y el manual del profesor. La segunda parte reúne los documentos de estudio propuestos en cada uno de los módulos.

*Disponible en árabe, francés, inglés y ruso.*

## COLECCIONES DE CASO

Estas colecciones se ocupan de los dilemas éticos en el sector de la salud que cuentan con jurisprudencia en diferentes países. La serie puede ser utilizada como complemento al programa de base, o independientemente.

*Algunas colecciones existen en francés y en inglés.*



## COLECCIÓN ÉTICA

El último libro fundamental sobre las principales cuestiones analíticas de la bioética fue publicado con el fin de conmemorar el 20º aniversario de nuestro programa: ¿Por qué una Bioética global?

*Disponible en español, francés e inglés.*

## GEObs : UN OBSERVATORIO MUNDIAL DE LA ÉTICA EN LÍNEA

El GEObs ofrece acceso gratuito a seis bases de datos, en seis idiomas (inglés, árabe, chino, español, francés y ruso). GEObs recopila información sobre:

- 1690 expertos
- 557 instituciones
- 235 programas educativos
- 797 instrumentos jurídicos o normativos
- 151 códigos de conducta
- 416 recursos sobre bioética y ética aplicada a la ciencia y la tecnología

Para consultarlo:  
<http://www.unesco.org/shs/ethics/geobs>

**Dafna Feinholz**

Jefa de la Sección de Bioética y Ética de la Ciencia  
Sector de Ciencias Sociales y Humanas

UNESCO  
7, place Fontenay  
75732 Paris Cedex 7 - France  
[d.feinholz@unesco.org](mailto:d.feinholz@unesco.org)

[www.unesco.org/shs/bioethics](http://www.unesco.org/shs/bioethics)